

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1253 /

FRESIA,

05 OCT. 2021

VISTOS:

1° La solicitud ampliación de giro de doña María Isabel Uribe Villegas, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AGREGUESE, el giro "CONFECCION Y REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR", Código 141001, a la patente Rol N° 2-4564, otorgada a nombre de MARIA ISABEL URIBE VILLEGAS, R.U.T. N° 7.560.802-0, con giro inicial "PAQUETERIA, KILOTELAS, DISFRACES", ubicado en calle San Carlos 473 de Fresia, a contar del Primer Semestre año 2022.

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ifb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL